

que las gentes están de acuerdo para fundar y conservar cierto orden social. *Todo sucede como si existiera un verdadero pacto social.* Y cuando ocurre un violento accidente, como un atentado terrorista, una guerra injustificada, un motín, un crimen particularmente cruel ó una profunda perturbación en la vida privada, tal como el abandono de la forma del matrimonio, la mayoría sometida á las formas de acción regulares queda desconcertada y ansiosa. El fenómeno le parece una anomalía, un acto de locura, una traición al pacto, y en todo caso una manifestación atávica de un pasado de barbarie. Y sin embargo, esa interpretación es cándida é ilusoria.

En las relaciones intersexuales, el acuerdo regular es el matrimonio, que representa el pacto social. Las leyes son elaboradas y las costumbres de la vida establecidas como si el pacto fuera aceptado por todos; pero acabo de demostrar que eso es una pura ficción. En París, por ejemplo, la proporción de los hijos naturales, que es una medida aproximativa de las uniones libres, alcanza casi la tercera parte. No es, pues, verdad que el matrimonio sea la regla del acuerdo de los sexos. Y, sin embargo, la preocupación es todavía tan fuerte en este punto que la generalidad de los individuos que aceptan ese estatuto moderno, son rechazados de la vida de relación moderna á menos que oculten su estado.

Como se ve, el pacto no es aceptado en este asunto por muchos individuos, que en lo demás pueden ser observantes dóciles de los usos recibidos, porque la crítica de los otros es desagradable aunque no cambia su manera de hacer: tienen otra convicción, otro estatuto social y no quieren variarle. Esos refractarios desatienden todas las excitaciones que les dirigen la ley civil y las preocupaciones de los regulares del medio ambiente.

De modo que cuando se quiere juzgar ciertos actos de su vida privada, por ejemplo, la manera como comprenden sus deberes recíprocos, no ha de aplicárseles el concepto del pacto

nupcial, porque éste no sucede en ellos como si fuese el principio de la vida sexual, puesto que no lo han aceptado. Con esta reserva, aparecen convenientemente honrados; y la mujer que se halle en una situación irregular manifestará á veces críticas severas sobre la conducta de ciertas mujeres casadas, y este juicio será esencialmente lógico.

Profundizando más en este asunto, examinemos el caso de las prostitutas: tampoco éstas han aceptado la regla de la mayoría, y se burlarían de quien les reprochara su falta á la honradez convencional, porque no pueden caer en falta respecto de un principio que no dirige sus actos. Es inútil exigirles responsabilidad porque pasen de uno á otro, sin cuidarse de las enfermedades que reciben y transmiten ó por las pérdidas morales y materiales que infligen á los que recurren á sus servicios. ¿Quiere esto decir que esas mujeres no se sometan á ninguna prescripción moral? No; su moral es diferente á la corriente. Lo prueba la relativa fidelidad al hombre que se constituye en su defensor.

Para explicar la anomalía de las prostitutas, se ha supuesto que eran profundamente anormales física y moralmente. A ser cierto, todo sucedería como si el pacto fuera la regla, porque sería necesario un estado próximo á la locura para exceptuarse de sus prescripciones; pero la crítica de los hechos no lo confirma. Las prostitutas representan una anomalía social, debida generalmente á causas situadas fuera del sujeto. La educación de un medio inmoral orienta con frecuencia hacia el vicio, del mismo modo que una cultura superior dirige á las carreras honrosas.

Las mismas consideraciones tienen valor respecto de otros puntos de vista.

Examínense los criminales. ¿Qué no se ha dicho sobre ellos? Según los antropólogos del derecho penal, los delincuentes son enfermos, locos, individuos esencialmente anormales física y mentalmente. No hay duda que individuos de esos forman parte del